

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 098-RC-GADMCH-2025

Chunchi, 17 de Junio del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Mgs. Lino Novillo

Abg. Ivan Merchán

Abg. Dayann Quito

Arq. Adriana Criollo

Sra. Isabel Flores

Sra. María Lozano

Presente.

JEFE FINANCIERO.

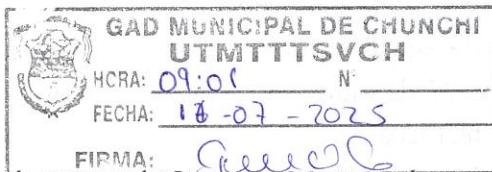
COMISARIO MUNICIPAL (E)

JEFA DE LA UTTSV-GADMCH

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

ASISTENTE TECNICO DE RENTAS

SOLICITANTE



De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Junio del 2025, en el **QUINTO PUNTO.** Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 055 CM-GADMCH de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán y Abg. Dayann Quito técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por la Sra. Lozano Sacoto María con C.I. 0601684053, **RESUELVE:** **Abg. Cristian Landy.** Informe que en su parte pertinente menciona que al ser el espacio público requerido en este caso para parqueadero particular, debe darse la autorización por parte del Concejo Municipal, previa solicitud dirigida al señor alcalde, permitiéndose aquella utilización de las vías que tengan el espacio suficiente para la circulación a doble carril, para el cual se pagará una tasa por cada espacio asignado con 10 dólares por metro lineal o por pro acción de año, mentado informe corresponde a un espacio reservado para estacionamiento de vehículo, ubicado en la calle Capitán Ricaurte y calle Quito de este cantón Chunchi de la parte urbana del mismo de la cabecera parroquial. De la misma manera, este concluye que la inspección realizada se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular, que es factible la petición, siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y las dimensiones establecidas en el informe técnico mencionado esto es, 6 m lineales recomienda que en relación al artículo 48 de la ordenanza que regula los espacios públicos de manera respetuosa, se sugiere que la ocupación de espacios públicos sea temporal toda vez que la zona es susceptible de aplicación de proyectos de zonas tarifadas u otros proyectos una vez se realiza el trámite para el cobro de rubros, deberá ser emitido a comisaría municipal para el seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones del peticionario. Señor alcalde, señores y señoritas concejales se pone en consideración el informe. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Señores concejales, está a consideración de ustedes dicho documento, una vez que existe ya el informe técnico de factibilidad para su respectivo conocimiento y aprobación. **Lic. Laura Aguirre.** Con el motivo de que es una empresa que brinda encomiendas a nivel nacional y también internacional, se mociona para la aprobación del espacio público en referencia, ya que contamos también con el informe desde comisaría y desde la unidad de tránsito,

Recibido
16/07/2025
Laura Aguirre

Recibido
16-07-2025
10:00
Firma

SG

Secretaría General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

aprobación del uso del espacio público solicitado por la señora Lozano Zacoto María, ya que contamos con los informes técnicos, desde comisaría y la unidad de tránsito. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Hay una moción vertida por la señorita concejal de que se apruebe dicho pedido, si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Edgar Naranjo.** Al contar con los informes respectivos, apoyo la moción vertida por la compañera Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Si no existe otra moción, señores concejales, tenga la bondad señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe el informe de uso de espacios públicos contenido en el memorándum número 055 CMGADMCG de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por el abogado Iván Merchán y abogada Dayann Quito, técnicos del GAD Municipal de Chunchi en base a la solicitud presentada por la señora Lozano Sacoto María con cedula identidad 0601684053 para que la misma sea aprobada por el Concejo. Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor; **Arq. Miguel Córdor.** En base a que contamos con el informe de la jefa de la unidad de tránsito abogada Dayann Quito, y del comisario municipal abogado Luis Iván Merchán, de que es viable aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre ¿se ratifica en su moción?. **Lic. Laura Aguirre.** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo ¿se ratifica en el apoyo a la moción? **Lic. Edgar Naranjo.** Por supuesto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar el informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 055 CM-GADMCH de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán y Abg. Dayann Quito técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por la Sra. Lozano Sacoto María con C.I. 0601684053.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

